



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

30 de Diciembre de 1992

Núm. 85

SUMARIO

	Págs.		Págs.
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		P.N.L. 117-I	
Proposiciones de Ley (Pp.L.)		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Leopoldo Quevedo Rojo, Da Leonisa Ull Laíta y D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a denegación de construcciones en el Conjunto Histórico de Burgos hasta la aprobación del Plan Especial de Protección.	4474
Pp.L. 2-I			
PROPOSICIÓN DE LEY de definición de la figura del Agricultor a Título Principal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	4471		
Pp.L. 3-I		P.N.L. 118-I	
PROPOSICIÓN DE LEY para la Creación del Banco de Tierras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	4471	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a conservación de la titularidad del suelo en el Polígono «Eras de Renueva» de León, destinándolo a Viviendas de Protección Oficial.	4475
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		P.N.L. 119-I	
P.N.L. 116-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a estudio de viabilidad técnica y económica del abastecimiento de agua de Benavente.	4476
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones con las Diócesis Católicas de Castilla y León sobre la reproducción y difusión gratuita del patrimonio histórico-artístico sin finalidad mercantil.	4473		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 120-I		P.E. 1044-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y de Centro Democrático y Social, relativa a traslado al Ministerio Fiscal de los informes relacionados con el perjuicio económico sufrido por la Mancomunidad «Valle del Tiétar», y cumplimiento del Acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 22 de Junio de 1.992.	4476	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta sobre colaboración en el objetivo de reducir el déficit público como contrapartida al cumplimiento de otros acuerdos.	4482
P.N.L. 121-I		P.E. 1045-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a paralización de las obras de construcción de la Central de Cordiñanes en el Río Cares.	4477	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía.	4483
P.N.L. 122-I		P.E. 1046-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de un órgano de coordinación de los programas educativos de la Junta.	4478	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a posición de la Junta respecto al Acuerdo del GATT.	4483
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 1047-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a postura del Presidente de la Junta sobre la corresponsabilidad fiscal.	4484
P.E. 1039-I		P.E. 1048-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José L. Sagredo de Miguel y D. Pedro San Martín Ramos, relativa a obras en carreteras con financiación de la Junta en Avila, Salamanca y Zamora, en el período comprendido entre 1 de Julio de 1.991 y 1 de Julio de 1.992.	4479	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones de la Consejería de Fomento en Salamanca y provincia en 1.992 con localización concreta.	4484
P.E. 1040-I		P.E. 1049-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a campaña informativa sobre las competencias de la Comunidad Autónoma.	4480	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con ayudas a explotaciones afectadas por la sequía.	4485
P.E. 1041-I		P.E. 1050-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a crítica a los Presupuestos de cualquier Institución a partir de criterios territoriales.	4480	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a proyectos de Ordenación realizados en Montes de la comunidad en 1.991.	4485
P.E. 1042-I		P.E. 1051-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a Autonomías susceptibles de ser favorecidas en detrimento de Castilla y León.	4481	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Planes Técnicos realizados en Montes de la Comunidad en 1.991.	4486
P.E. 1043-I		P.E. 1052-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta sobre la remodelación de su Gobierno.	4482	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a revisiones de Proyectos de Ordenación de Montes de la Comunidad en 1.991.	4486

	<u>Págs.</u>
P.E. 1053-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a revisiones de Planes Técnicos en Montes de la Comunidad en 1.991.	4487
P.E. 1054-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a fincas adquiridas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4487
P.E. 1055-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a montes consorciados en la Comunidad en 1.991.	4487
P.E. 1056-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a consorcios rescindidos en la Comunidad en 1.991 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4488
P.E. 1057-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Consorcios transformados en Convenios por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4488
P.E. 1058-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Convenios realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante 1.991.	4489
P.E. 1059-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Convenios rescindidos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4489
P.E. 1060-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Montes declarados de utilidad pública en 1.991.	4489
P.E. 1061-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes autorizando cambio de cultivo en 1.991.	4490

	<u>Págs.</u>
P.E. 1062-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a deslinde de montes realizados en 1.991.	4490
P.E. 1063-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a amojonamientos de montes realizados en 1.991.	4490
P.E. 1064-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de clasificación de vías pecuarias resueltos en 1.991.	4491
P.E. 1065-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de deslinde de vías pecuarias resueltos en 1.991.	4491
P.E. 1066-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de amojonamiento de vías pecuarias resueltos en 1.991.	4492
P.E. 1067-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de ocupación de vías pecuarias resueltos en 1.991.	4492
P.E. 1068-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de enajenación de vías pecuarias resueltos en 1.991.	4492
P.E. 1069-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a adquisición de material para lucha contra incendios forestales en 1.991.	4493
P.E. 1070-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a puestos de vigilancia de incendios en la campaña de 1.991.	4493
P.E. 1071-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
José L. Sagredo de Miguel, relativa a cuadrillas retén que han prestado servicio en la campaña de incendios forestales en el año 1.991.	4493	P.E. 1080-I	
P.E. 1072-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a proyectos financiados por el Plan de Acciones Prioritarias de Incendios Forestales en 1.991.	4497
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Entidades Locales a las que no se ha concedido subvención para equipamiento de Centros de Información y Documentación Juvenil forestales en el año 1.991.	4494	P.E. 1081-I	
P.E. 1073-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a incendios forestales producidos en la Comunidad en 1.991.	4498
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Convocatoria de becas para estudios sobre instalaciones deportivas en Castilla y León.	4494	P.E. 1082-I	
P.E. 1074-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a repoblaciones realizadas en la Comunidad con cargo al Capítulo de Inversiones en 1.991.	4498
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Solicitudes de subvenciones para actividades relacionadas con el Camino de Santiago que no han sido atendidas.	4495	P.E. 1083-I	
P.E. 1075-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie de actuación de tratamientos selvícolas en 1.991.	4499
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes de subvenciones para actividades relacionadas con la Ruta de la Plata que no han sido atendidas.	4495	P.E. 1084-I	
P.E. 1076-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de desbroces realizados en 1.991.	4499
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos de restauración de iglesias monumentos en las provincias de Burgos, Salamanca y Segovia.	4496	P.E. 1085-I	
P.E. 1077-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de binas realizadas en 1.991.	4500
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de construcción de cortafuegos realizados en 1.991.	4496	P.E. 1086-I	
P.E. 1078-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de podas realizadas en 1.991.	4500
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de conservación de cortafuegos realizados en 1.991.	4497	P.E. 1087-I	
P.E. 1079-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de claras realizados en 1.991.	4500
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de fajas auxiliares conservadas realizadas en 1.991.	4497	P.E. 1088-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de claras realizados en 1.991.	4501
		P.E. 1089-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de claras realizados en 1.991.	4501

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1090-I		P.E. 1100-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de trabajos selvícolas realizados en 1.991.	4501	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Licencias de caza expedidas en 1.991.	4505
P.E. 1091-I		P.E. 1101-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Producción de los viveros gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4502	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a permisos de pesca expedidos en 1.991.	4505
P.E. 1092-I		P.E. 1102-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a apriços y abrevaderos realizados en 1.991.	4502	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a matrículas de embarcación expedidas en 1.991.	4506
P.E. 1093-I		P.E. 1103-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilómetros de cerramientos realizados en 1.991.	4502	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilogramos y valor de pesca capturada en 1.991.	4506
P.E. 1094-I		P.E. 1104-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilómetros de construcción de vías realizados en 1.991.	4503	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a repoblaciones piscícolas efectuadas en 1.991.	4506
P.E. 1095-I		P.E. 1105-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de fajas auxiliares realizadas en 1.991.	4503	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción de piscifactorías gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4507
P.E. 1096-I		P.E. 1106-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Granjas cinegéticas realizadas en 1.991.	4503	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Plan Regional de control de especies de caza para la temporada 1990-1991.	4507
P.E. 1097-I		P.E. 1107-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a ejemplares atendidos en el Centro de Recuperación de Aves, en 1.991.	4504	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a repoblaciones de especies cinegéticas realizadas en 1.991.	4508
P.E. 1098-I		P.E. 1108-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Kilómetros de mejoras de vías realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4504	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Plan de Caza menor de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad en 1.991.	4508
P.E. 1099-I		P.E. 1109-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Licencias de pesca expedidas en 1.991.	4505	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Plan de caza a rececho de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad en 1.991.	4508

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1110-I		José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilómetros de conservación de vías realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4511
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a gastos de funcionamiento de las Reservas Nacionales de Caza en 1.991.	4509	P.E. 1118-I	
P.E. 1111-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsión de restauración de Monumentos en la comunidad en 1.993.	4512
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a ingresos de las Reservas Nacionales de Caza en 1.991.	4509	Contestaciones	
P.E. 1112-I		P.E. 991-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a número de ejemplares autorizado en otras modalidades de caza mayor por las Reservas Nacionales de Caza en 1.991.	4509	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a incremento de aprovechamientos urbanísticos contra la voluntad inicial de los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 77; de 11 de Noviembre de 1.992.	4512
P.E. 1113-I		P.E. 1002-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a resultados de la caza autorizada en los cotos sociales de caza en 1.991.	4510	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a retraso en la delimitación de la zona regable de la presa de las Cogotas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 80, de 2 de Diciembre de 1.992.	4512
P.E. 1114-I		V. ORGANIZACION DE LAS CORTES	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cotos locales de caza mayor y caza menor a 31 de diciembre de 1.991, en la Comunidad.	4510	DESIGNACIÓN del Tribunal Calificador de la Convocatoria de Oposiciones para proveer cuatro plazas de plantilla en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León	4513
P.E. 1115-I'		DESIGNACIÓN del Tribunal Calificador de la Convocatoria de Oposiciones para proveer dos plazas de plantilla en el Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León.	4513
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cotos privados de caza mayor y de caza menor a 31 de diciembre de 1.991, en la Comunidad.	4510	RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación de 600 ejemplares del libro «Actas Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos en América».	4514
P.E. 1116-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Producción de los centros cinegéticos gestionados por la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.	4511		
P.E. 1117-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Ppl. 2-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de definición de la figura del Agricultor a Título Principal, Pp.L. 2-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente:

**PROPOSICION DE LEY DE DEFINICION
DE LA FIGURA DE AGRICULTOR
A TITULO PRINCIPAL**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La definición del profesional del sector agrario, Agricultor a Tiempo Principal, es de gran interés para conseguir una precisa distribución de los recursos económicos escasos, que para promover inversiones o complementar rentas, se aportan desde todas las Administraciones.

Así, la Administración central lo ha definido y aplicado en sus diversas normas en las que se procura una mejora en la eficacia de las estructuras agrarias y en la regulación del

seguro integral de cereales, Plan 92, y muchas Comunidades Autónomas han determinado igualmente regulaciones similares. Conviene igualmente ligar la concesión de ayudas, ya sea con preferencia o con exclusividad, a tal condición.

Artículo PRIMERO.- Se considerará Agricultor a Título Principal (ATP) a todo titular de una explotación agraria que ejerza su actividad principal en el sector agrario y que reúna, en su caso, los siguientes requisitos:

a) Si es una persona física, que la parte de la renta procedente de la explotación sea igual o superior al 50% de la renta total del titular de, y que el tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con ella, sea inferior a la mitad del tiempo de trabajo total del titular. No podrán reunir esta condición, quienes realicen una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, que supere en cómputo anual 960 horas de trabajo desarrolladas en actividades ajenas a la actividad agraria.

b) Si es una persona jurídica, que más del 50% de los socios sean agricultores a título principal, de acuerdo con lo señalado en el apartado a). Si son sociedades se requerirá, además, que las participaciones o acciones de sus socios sean nominativas, y tengan por objeto exclusivo, conforme sus estatutos o por acuerdo de la asamblea general de socios, deberá preverse que si hubiera traspaso de títulos entre sus socios han de quedar garantizadas las condiciones anteriormente indicadas.

Artículo SEGUNDO.- Las transferencias de capital y ayudas de cualquier naturaleza de la Junta de Castilla y León, destinadas a financiar inversiones reales agrarias irán dirigidas preferentemente a explotaciones cuyos titulares se ajusten a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo TERCERO.- Las ayudas destinadas a complementar las rentas de los titulares de las explotaciones agrarias concedidas, ya sea por vía de transferencias corrientes o de transferencias de capital, irán dirigidas exclusivamente a aquellos que cumplan lo establecido en el artículo PRIMERO.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PpL. 3-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley para la Creación del Banco de Tierras, Pp.L. 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara

aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente:

PROPOSICION DE LEY PARA LA CREACION DEL BANCO DE TIERRAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las directrices de la PAC han renovado y creado áreas de actuación que potencian políticas de carácter claramente redistributivo y social. Las medidas de jubilación o cese anticipado apuntan en esa dirección y para su puesta en práctica, de una manera eficaz, son necesarios instrumentos específicos y concretos que lo permitan. Entre ellos se encuentra el Banco de Tierras de Castilla y León, como depositario de su patrimonio inmobiliario de naturaleza agraria y como nexo de unión una adecuada redistribución del factor tierra, para formar explotaciones viables.

Como instrumento debe de ser ágil y por ello se le dota de un Consejo que será el encargado de su gestión. Igualmente se definen las aportaciones de naturaleza agraria que conforman su patrimonio y los fines a que debe dedicarse.

Por último se determinan las formas de adjudicación, sus precios y las condiciones generales de las mismas, así como las causas para su resolución y caducidad y se precisa que las obras que deban realizarse en las fincas del Fondo de Tierras serán costeadas por la Comunidad.

Artículo 1.- El Fondo de Tierras de la comunidad de Castilla y León constituye el patrimonio inmobiliario de la Comunidad autónoma de carácter agrario, que tiene como finalidad la consecución de explotaciones agrarias económicamente viables, así como fomentar las mejoras de carácter social y colectivo en el medio rural y garantizar en lo posible el cultivo directo y personal de la tierra.

Artículo 2.- La titularidad de los diversos bienes que integran el Fondo de Tierras corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a cuyo nombre se formalizarán las inscripciones necesarias en el Registro de la Propiedad.

La gestión así como la adquisición, administración, disposición y reivindicación de los bienes y derechos del Banco de Tierras se realizará a través del Consejo, que tendrá personalidad jurídica, capacidad de obrar y patrimonio, todo ello dedicado al cumplimiento de sus fines.

Artículo 3.- En el caso de la presente ley, la Comunidad de Castilla y León, a través del Consejo del Banco de Tierras, tendrá, en los supuestos previstos en la legislación del Estado, los derechos de tanteo y retracto ante cualquier enajenación, a título oneroso o gratuito, de fincas rústicas, salvo en el caso en que la transmisión se realice a favor de un descendiente, ascendiente o tercero que sea agricultor a título principal.

Artículo 4.- Los bienes adquiridos de acuerdo con los procedimientos mencionados en el artículo anterior se integrarán en el Banco de Tierras. El que desee enajenar una finca rústica a persona que no sea agricultor a título principal deberá notificarlo fehacientemente al Consejo del Banco de Tierras, expresando las condiciones de la enajenación, todo ello en los supuestos en que corresponda a la Comunidad de Castilla y León el derecho de tanteo de acuerdo con la legislación del Estado.

Artículo 5.- El Fondo de Tierras, su patrimonio inmobiliario, estará constituido por las siguientes aportaciones de naturaleza agraria todo ello situado en el territorio de la Comunidad Autónoma:

-Las fincas o explotaciones agrarias que se adquieran voluntariamente ofrecidas por sus propietarios.

-Las fincas de reemplazo de propietario desconocido que se inscriban a nombre de la Comunidad Autónoma.

-Las fincas sobrantes de concentración parcelaria cuando la Comunidad Autónoma decida subastarlas, ejerciendo su derecho de tanteo.

-Las fincas o explotaciones agrarias que pueden adquirirse por expropiación forzosa de acuerdo con la legislación vigente.

-Las fincas o explotaciones agrarias cedidas en uso por cualquier ente público o privado, mediante convenio a largo plazo.

-Las fincas o explotaciones agrarias adquiridas por la Comunidad Autónoma en virtud de derechos de adquisición preferente y en ejecución de procedimientos de transformación de grandes zonas.

-Los derechos de arrendamientos sobre fincas o explotaciones agrarias procedentes de actuaciones en programas comunitarios, o de cualesquiera otros, así como los procedentes de la aplicación de la legislación en materia de arrendamientos rústicos.

-Las fincas o explotaciones agrarias que figuran en los reales Decretos de Transferencias de los distintos bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias de la comunidad Autónoma, que igualmente tengan carácter agrario.

-Las fincas o explotaciones agrarias adquiridas por la Comunidad Autónoma por cualquier otro título.

Artículo 6.- Los bienes del Fondo de Tierras se destinan, por acuerdo del Consejo del Banco de Tierras, a los siguientes fines:

-Completar explotaciones agrarias para alcanzar explotaciones rentables económica y socialmente.

-Constituir nuevas explotaciones agrarias, preferentemente correspondientes a jóvenes agricultores y, dentro de estos, a los que se comprometan a explotarlos agrupados, a nuevos agricultores residentes en el entorno y a emigrantes que, una vez retornados, decidan dedicarse con exclusividad a la actividad agraria.

-Realización de los proyectos medioambientales que resultan de la aplicación de la evaluación previa del impacto ambiental a los proyectos de concentración parcelaria y sus proyectos de obras correspondientes.

-Asentamiento de aquellas personas que hubieran perdido total o parcialmente sus explotaciones como consecuencia de procedimientos expropiatorios necesarios para transformaciones en regadío.

-Cualquier otro de marcado carácter social o de fomento de la experimentación e investigación agraria.

Artículo 7.- La adjudicación de los bienes del Banco de Tierras podrá realizarse en propiedad, en arrendamiento o por concesión administrativa.

Artículo 8.- La adjudicación se hará con arreglo a los criterios de publicidad y libre concurrencia, utilizándose con preferencia el sistema de subasta.

Artículo 9.- Las concesiones de fincas o explotaciones del Banco de Tierras se harán mediante concurso público y no son divisibles, transmisibles ni embargables.

Artículo 10.- El precio base para la adjudicación en propiedad de fincas del Banco de Tierras se determinará teniendo únicamente en cuenta las valoraciones analíticas realizadas por los técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Artículo 11.- En todos los supuestos de concesión se deberá precisar en la resolución que la otorgue el precio de vigencia y las condiciones generales de la misma, así como las causas de su resolución y caducidad y el canon anual a satisfacer por la concesión.

Artículo 12.- Las obras que deban realizarse para la transformación de las fincas del Fondo de Tierras serán costeadas por la Comunidad Autónoma con cargo a sus presupuestos.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente ley entrará en vigor a los dos meses de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

SEGUNDA.- Se faculta a la Junta de Castilla y León a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 116-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 116-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones con las Diócesis Católicas de Castilla y León sobre la reproducción y difusión gratuita del patrimonio histórico-artístico sin finalidad mercantil.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente a EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León invierte cada año una cantidad cercana a los dos mil millones de pesetas en

inmuebles propiedad de la Iglesia Católica, bien en bienes declarados de interés cultural como monumentos, bien en templos de interés arquitectónico a través de los distintos programas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento.

Esto no ha impedido hasta la fecha la generalización de una práctica discutible, como es la imposición de unas tasas sobre la fotografía o cualquier tipo de reproducción de imágenes de estos mismos monumentos, restaurados con fondos de distintas administraciones públicas.

Si tal práctica tiene algún sentido de cara a ediciones que puedan reportar a sus promotores algún lucro económico, es manifiestamente negativa cuando se habla de ediciones realizadas por Administraciones Públicas, medios de comunicación, etc, que sin móvil mercantil expreso intentan prestar un servicio a la ciudadanía acercándola a la vivencia de nuestro patrimonio, y a una mayor conciencia de la necesidad de su cuidado y preservación.

En este sentido, las mencionadas tasas dificultan el conocimiento de castellanos y leoneses de su riqueza histórico-artística. Y son contradictorias con el principio de responsabilidad pública que se reclama a la hora de hacer frente a los gastos de conservación y restauración del patrimonio. Si los monumentos deben restaurarse con fondos públicos, algo en lo que hasta ahora todos estamos de acuerdo, su conocimiento, reproducción y difusión no puede estar mediatizada por intereses privados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

«El Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a entablar conversaciones con las diócesis de Castilla y León de la Iglesia Católica, a fin de garantizar el derecho de reproducción y difusión del patrimonio histórico-artístico, libre de cargas, tasas y gravámenes, cuando esta reproducción sea promovida por administraciones públicas, entidades benéficas o sin ánimo de lucro, medios de comunicación, asociaciones culturales y otras entidades sin finalidad mercantil.»

Fuensaldaña, 9 de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 117-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 117-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Leopoldo Quevedo Rojo, D.ª Leonisa

Ull Laita y D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a denegación de construcciones en el Conjunto Histórico de Burgos hasta la aprobación del Plan Especial de Protección.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Leopoldo Quevedo Rojo, D.ª Leonisa Ull Laita, y D. Patricio Fernández Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO.

ANTECEDENTES

En los últimos días se ha conocido en Burgos la intención de la mayoría conservadora que gobierna el Ayuntamiento burgalés de edificar en el Paseo de la Quinta un Auditorio Municipal que sustituiría parte de este parque por una construcción de nuevo cuño, que introduciría incluso en su diseño elementos comerciales y recreativos dentro de un conjunto.

Sorprende el apresuramiento con que la mayoría municipal ha iniciado las actuaciones en torno a esta iniciativa, sobre todo si tenemos en cuenta que el Paseo de la Quinta se halla incorporado al conjunto histórico artístico de Burgos por resolución del Ministerio de Cultura de 20 de julio de 1967.

Esto quiere decir que es imposible construir nada en el Paseo de la Quinta, hasta que no se haya elaborado el preceptivo Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, del que habla el artº 20 de la Ley de Patrimonio. Plan que deberá incluir las observaciones que con carácter vinculante le realice la Administración competente, esto es, la Junta de Castilla y León, y que requerirá el informe favorable de la misma.

Pero el propio Plan no puede obviar lo legislado en la Ley de Patrimonio para los Conjuntos Históricos. Así, la Ley obliga a la catalogación de los espacios libres exteriores o interiores, la protección integral de los elementos singulares, considera excepcionales las remodelaciones urbanas, y afirma taxativamente que «En todo caso, se mantendrán las alineaciones urbanas existentes».

Una lectura sistemática del conjunto de normas contenidas en la Ley nos descubre claramente la imposibilidad legal de la construcción del Auditorio Municipal de la Quinta, lo que no ha impedido a la mayoría municipal dar pasos avanzados en esta dirección, con la intención probable de situar a la Administración competente en materia de Patrimonio Histórico ante el hecho consumado, y por lo tanto irreversible.

La protección de nuestro Patrimonio Histórico, competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, supone entre otras facultades la de cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en la materia, con más ahínco si cabe cuando se incumple por una Administración Pública teóricamente obligada más a su respeto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

«La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla instan a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a impedir, a través del ejercicio de las atribuciones que le asisten en su calidad de Administración competente en defensa de nuestro Patrimonio Histórico, cualquier construcción en el Conjunto Histórico de Burgos que se realice antes de la aprobación de su Plan Especial de Protección, y que pueda suponer menoscabo o mediatización de las decisiones y determinaciones del Plan, que deberán incluir en su día el orden prioritario de instalación de usos públicos en los edificios y espacios más aptos, la protección integral de los Paseos y de todos los elementos singulares, el mantenimiento de las alineaciones urbanas existentes y todos los demás requisitos fijados en la Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico».

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1992

El Procurador: Octavio Granado Martínez

El Procurador: Julián Simón de la Torre

El Procurador: Leopoldo Quevedo Rojo

La Procuradora: Leonisa Ull Laita

El Procurador: Patricio Fernández Rodríguez

V.º B.º El Portavoz: Jesús Quijano González

P.N.L. 118-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 118-I, presentada por el

Procurador D. Jaime González González, relativa a conservación de la titularidad del suelo en el Polígono «Eras de Renueva» de León, destinándolo a Viviendas de Protección Oficial.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En recientes declaraciones, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha anunciado la puesta a disposición de las cooperativas de LEÓN, del suelo necesario para construcción de tres mil viviendas en el Polígono «Eras de Renueva».

Pocos días antes, las citadas cooperativas ofertaban al Consejero no menos de 1.500 millones de pesetas en concepto del pago de suelo necesario para la construcción de igual número de viviendas.

No queremos pensar que la oferta masiva de suelo en un determinado instante tenga como objetivo, al no ser cubierta en su totalidad, permitir su inmediata privatización.

Es evidente que la Junta de Castilla y León debe conservar en todo momento la titularidad del suelo de su propiedad y ponerlo en marcha, para la construcción de viviendas sociales, a medida que las demandas lo exijan.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Que la Junta de Castilla y León conserve la titularidad del suelo de su propiedad en el Polígono «Eras de Renueva»

de LEON, destinándolo a la construcción de viviendas de Protección Oficial, de promoción pública o privada, de acuerdo con un calendario de necesidades.

Fuensaldaña, 9 de Diciembre de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 119-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 119-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a estudio de viabilidad técnica y económica del abastecimiento de agua de Benavente.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser debatida en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICION:

La ciudad de Benavente (Zamora) tiene pendiente la resolución del abastecimiento de agua. A los problemas de la calidad, al tener la captación en el río Orbigo que en verano apenas supera el caudal ecológico, se une la cantidad que, evidentemente es insuficiente para esta ciudad en continuo crecimiento.

La construcción del embalse de Nuestra Señora de Agavanzal completará el subsistema del Río Tera que supondrá una capacidad útil de hasta 373,8 Hm³ que es unas 300 veces el consumo actual de Benavente.

Ello unido a la calidad de esas aguas y que la cota del embalse permitiría la conducción del agua por gravedad hasta el mismo depósito elevado de la ciudad, hace pensar que la captación de ese embalse puede ser la mejor solución. Además, la construcción de la arteria principal de suministro desde la presa resolvería al mismo tiempo el abastecimiento de diez localidades más.

En fases sucesivas de esta arteria principal pueden desviarse otros ramales que atenderían, entre otras, a 29 poblaciones más superando de esa forma los 30.000 habitantes.

Dado que la conducción se realizaría fundamentalmente por la zona de dominio público de la carretera N-525 no sería preciso contemplar el coste de las expropiaciones y los gastos de captación, depuración y mantenimiento serían mínimos si se crea la correspondiente Mancomunidad que suministraría el agua con unas garantías sanitarias actualmente imposibles.

Por todo ello se presenta la PROPOSICION NO DE LEY siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se estudie el problema del abastecimiento de agua de Benavente (Zamora) y se realice un estudio de viabilidad técnica y económica de la solución anteriormente expuesta, para que en el caso de que dichos estudios aconsejen adoptar esa alternativa, redacte el Proyecto de Obra y recabe a las distintas Instituciones competentes la financiación de las mismas.

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 1.992

EL PORTAVOZ

P.N.L. 120-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 120-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y de Centro Democrático y Social, relativa a traslado al Ministerio Fiscal de los informes relacionados con el perjuicio económico sufrido por la Mancomunidad «Valle del Tiétar», y cumplimiento del Acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 22 de Junio de 1.992.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y del Centro Democrático y Social, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Las consecuencias del gran incendio forestal que asoló la comarca del Tiétar en el año 1986, además de graves perjuicios ecológicos, fueron desastrosas en el terreno económico; de tal manera que han condicionado la vida de los Ayuntamientos afectados.

En las Cortes de Castilla y León se creó una Comisión de Investigación y con motivo de sus conclusiones se encargó una auditoría externa relativa a la gestión y situación económica de la Mancomunidad «Valle del Tiétar» y de la Sociedad Anónima «Maderas del Tiétar».

Del informe de planificación elaborado por una empresa auditora, como de la auditoría externa se deducen multitud de responsabilidades de todo tipo que pudieran contener indicios de acciones delictivas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León, a la vista de los informes emitidos por la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Intervención General y de la Empresa IUR Auditores, S.A.; sobre el perjuicio económico que ha supuesto a la Mancomunidad del «Valle del Tiétar» sus relaciones con la empresa «Maderas del Tiétar, S.A.» al traslado de las mismas al Ministerio Fiscal por si contuvieran indicios de hechos constitutivos de ilícito penal.

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, cumplimentando el Acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión del 22 de junio de 1990:

a) Asuma las deudas contraídas por la Mancomunidad derivadas de la actividad de Maderas del Tiétar.

b) Incremente las asignaciones presupuestarias a favor de los Municipios afectados a fin de procurar una ocupa-

ción de mano de obra similar a la que existía antes de producirse el cambio.

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ DEL G. SOCIALISTA

Jesús Quijano González

EL PORTAVOZ DEL G. MIXTO

Antonio Herreros Herreros

EL PORTAVOZ DEL G. CDS

Daniel de Fernando Alonso

P.N.L. 121-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 121-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a paralización de las obras de construcción de la Central de Cordiñanes en el Río Cares.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Recientemente, en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 1 de Diciembre

de este año, se aprobó por unanimidad una Propuesta de Resolución del Procurador que suscribe del siguiente tenor:

«Que la Junta de Castilla y León proceda, urgentemente, a partir de la aprobación de esta Propuesta de Resolución, a la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental del aprovechamiento hidroeléctrico de la cabecera del Río Cares, en la que debe primar, sobre cualquier otro tipo de consideración de tan importante espacio.»

Esta Propuesta estuvo motivada por la publicación, el miércoles 21 de Noviembre de 1990, de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se someterá a «información pública los estudios de impacto ambiental del aprovechamiento hidroeléctrico de la cabecera del Río Cares, salto de Cordiñanes, y saltos de Caldevilla y Prada, en el término municipal de Posada de Valdeón», y la falta de la consecuente Declaración de Impacto Ambiental de la Junta de Castilla y León.

Sorprendentemente hace pocas fechas han dado comienzo las obras de construcción de la Central de Cordiñanes, en época invernal, indudablemente la peor y durante la cual la realización de obras es más lesiva para el Medio Ambiente, lo que indica una gran prisa por comenzarlas.

La empresa aduce que está en posesión de todos los permisos reglamentarios, incluido el de la Junta de Castilla y León.

De esa manera nos enteramos que existe una «Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se autoriza la construcción de la minicentral (¿?) de Cordiñanes, en el término municipal de Posada de Valdeón, dentro del perímetro de protección preventiva de Picos de Europa» firmada por el Consejero Francisco Jambrina y con fecha de 3 de Abril de 1992.

El día 7 de Diciembre de 1992 se reúnen en Valladolid el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Coordinadora en Defensa del Río Cares, con el anuncio por parte del primero de que «la Junta no dudará en parar la minicentral del Cares si se denuncia que los daños que ocasione son irreversibles».

Igualmente se abordó el asunto concerniente a la línea eléctrica que habrá de transportar la energía producida por la central. El Secretario General dijo: «si es negativo (el estudio de impacto ambiental), habrá que actuar en consecuencia porque si los destrozos son evidentes la Junta tomará las medidas necesarias». Esperamos, por tanto, que en este caso sí haya Declaración de Impacto Ambiental, pública y publicada, que permita ejercer sus derechos a los ciudadanos y a la sociedad.

Todos estos hechos hacen pensar que sería conveniente que la Junta de Castilla y León procediera a paralizar cautelarmente las obras, hasta dar cumplimiento al contenido de la Propuesta de Resolución aprobada por la unanimidad de todos los grupos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

-Instar a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias para paralizar las obras de construcción de la Central de Cordiñanes en el Río Cares, en los Picos de Europa de León, hasta dar cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada por todos los Grupos Parlamentarios en la sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1992, en la que se pedía la publicación urgente de la Declaración de Impacto Ambiental.

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 122-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P N.L. 122-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de un órgano de coordinación de los programas educativos de la Junta.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente a EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de los días 18 y 19 de Diciembre de 1991, debatió y aprobó la Proposición no de ley presen-

tada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la creación de un órgano de Coordinación de todos los programas y servicios educativos de la Junta tras un interesante debate que dio lugar a la aceptación por el Grupo proponente de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La citada PNL «instaba» a la Junta de Castilla y León a que crease un órgano de coordinación de los diferentes programas que guardasen relación directa con el sistema educativo: Guarderías Infantiles, Escuelas de Capacitación Agraria, Cursos del Fondo Social Europeo, Programa de Salud, Educación Ambiental o Programas del Fondo Social Europeo. El objetivo de la misma era obvio: no era bueno para nadie que los programas que tienen incidencia educativa estén dispersos en diferentes Direcciones Generales siempre y cuando no estén convenientemente coordinados.

En el reciente debate del Estado de la Región días 7 y 8 de Octubre, y ante la manifiesta falta de interés que la Junta está manteniendo por el tema, de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Propuesta de Resolución, la N° 2, por la que volvíamos a instar a la Junta a que cree el citado órgano de coordinación. La propuesta corrió la misma suerte que la mayoría de las propuestas socialistas pero en este caso no por la razón habitual sino porque ya estaba el decreto de creación a la vista.

Han pasado dos meses desde esta fecha y aún seguimos esperando. Dado que este grupo parlamentario sigue considerando absolutamente imprescindible la creación del citado órgano, máxime cuando hay un pacto autonómico por medio que se recoge los acuerdos sobre educación, volvemos a reiterar la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

«Las Cortes de Castilla y León, siguen instando a la Junta de Castilla y León a que cree un órgano de coordinación de los diferentes programas de la Junta que guardan relación con el sistema educativo a fin de realizar conjunta y coordinadamente los mismos y preparar la asunción de las nuevas competencias a que se refiere el Pacto Autonómico».

Fuensaldaña

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1039-I, formulada a la

Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José L. Sagredo de Miguel y D. Pedro San Martín Ramos, relativa a obras en carreteras con financiación de la Junta en Avila, Salamanca y Zamora, en el periodo comprendido entre 1 de Julio de 1.991 y 1 de Julio de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1039-I

DANIEL DE FERNANDO ALONSO, JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, PEDRO SAN MARTIN RAMOS; Procuradores del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente Pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

Relación de obras en carreteras con financiación de la Junta de Castilla y León efectuadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 1.991 y 1 de julio de 1.992 en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora con indicación de los datos siguientes:

- Clave de la obra
- Empresa adjudicataria
- Presupuesto de contrata
- Agente de control que realizó el Control de calidad.
- Indicación de si se efectuaron por el Centro de Control de Calidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. En caso de no realizarse, señalar la causa.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1.992

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1040-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a campaña informativa sobre las competencias de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1040-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una entrevista concedida hace días a un periódico de difusión regional, el Presidente de la Junta, Juan José Lucas, admite que el mayor apoyo en votos de su partido no viene originado por una mejor valoración de los ciudadanos sobre la gestión de la Junta. La justificación, para Juan José Lucas, reside en que «esta Junta no vende bien su gestión» y señala, además, que los ciudadanos todavía no tienen claro qué parte de la culpa o del éxito hay que achacarle al gobierno autónomo, a los ayuntamientos o a la administración central.

La primera justificación llevaría a pensar que la Junta hace mal uso de los cientos de millones de pesetas que gasta todos los años en publicidad, aunque lo que ocurre, posiblemente, es que la gestión es mala, y lo seguirá siendo, por mucha publicidad que se haga, si no se corrigen las líneas de actuación a las que responde la gestión del gobierno regional.

La segunda de las razones aducidas por el Presidente de la Junta se dirige a una cuestión, sin duda, fundamental. A pesar del victimismo del gobierno regional y de su empeño en echar las culpas de todos los males a la administración central, si los ciudadanos «no tienen claro» qué asuntos son responsabilidad de los ayuntamientos, de la Junta o del Gobierno de la Nación, cabría preguntarse si no será porque la Junta no asume o no explica claramente cuáles son sus responsabilidades.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Ha considerado el Presidente de la Junta la necesidad de promover una campaña informativa para despejar las

dudas de los ciudadanos sobre cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1041-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a crítica a los Presupuestos de cualquier Institución a partir de criterios territoriales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1041-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente, el Presidente de la Junta ha efectuado unas declaraciones en las que denunciaba «una especie de campeonato» entre provincias para presionar al gobierno regional y lograr más fondos de la Comunidad. Advertía, además, en su crítica a la «carrera localista» que «todo lo que se dé a los municipios siempre será poco, pero una política autonómica debe ser única».

Tan razonable actitud, que comparto íntegramente, contrasta vivamente con la práctica habitual de hacer «promesas territorializadas» en que los miembros de la Junta incurren. El propio Presidente no es ajeno a ello como lo demostró con su doble promesa de ubicación de una Central Térmica prevista en el Plan Energético Nacional.

Pero, sobre todo, la valiente crítica del Presidente de la Junta a las disfunciones que produce una visión parcial,

localista o territorializada de la distribución de fondos públicos, contrasta aún más vivamente con la estrategia, tal vez preelectoral, que el Partido Popular ha puesto en marcha haciendo que sus parlamentarios nacionales, con base en un despiece provincializado del presupuesto del Estado, argumenten el abandono y el agravio de todas y cada una de las provincias simultáneamente.

Como no resultaría lógico que lo que se considera razonable en el análisis de la distribución de los fondos de la Comunidad no lo fuera si se trata de criticar la distribución de los fondos del Estado, deduzco que, sin duda, el Presidente de la Junta, que a la vez lo es del Partido Popular en Castilla y León, no verá con buenos ojos la citada estrategia de los parlamentarios populares.

Por todo ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Considera el Presidente inadecuada la crítica a los presupuestos de cualquier institución a partir de criterios territoriales?

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E 1042-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a Autonomías susceptibles de ser favorecidas en detrimento de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1042-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En declaraciones efectuadas recientemente por el Presidente de la Junta a un medio de comunicación, afirmaba que la cercanía de las elecciones generales se convierte en un peligro porque «otras autonomías que pueden tener la llave del Gobierno serían favorecidas en detrimento de Castilla y León».

Dado que el Presidente de la Junta no especifica en sus declaraciones de qué autonomías se trata, este Procurador experimenta una notable intriga a la hora de saber si entre ellas está aquella a la que el líder del Partido Popular, José María Aznar, desearía favorecer tanto que incluso ha hecho una oferta pública poniendo en juego la Presidencia del Gobierno de la Nación a favor de su Presidente, a quien el nuestro «no ve gobernando sobre los castellanos-leoneses». Esta última observación plantea un grave problema de concepción del Estado español, si en ella late, como parece, algún tipo de reserva en razón del origen geográfico de los eventuales candidatos a la Presidencia del Gobierno de España. Piense el Sr. Presidente que, con su misma tesis, un castellano-leonés podría no ser visto gobernando sobre otros españoles si éstos tuvieran la misma reserva. Es claro, pues, que la discusión debe referirse a «la gobernación sobre el conjunto de los españoles» y no sobre los gallegos, asturianos, vascos, aragoneses, catalanes, etc, etc, tomados separadamente los unos de los otros, lo que conduciría a una desintegración del concepto de Estado español que, estoy seguro, el Presidente rechaza.

Con el fin, por tanto, de contribuir a la clarificación de aspectos tan importantes, planteo al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué autonomías cree el Sr. Presidente que tienen la llave del Gobierno de España y pudieran ser favorecidas en detrimento de Castilla y León?

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1043-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta sobre la remodelación de su Gobierno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1043-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con ocasión de las declaraciones recientemente efectuadas por el Presidente de la Junta al «Norte de Castilla» del 29 de noviembre, se afirma en el reportaje periodístico literalmente que «a Lucas le gustaría remodelar su Gobierno, dotarlo de nuevas caras para un nuevo impulso, pero las elecciones están demasiado cerca y el PP no puede permitirse el lujo de una minicrisis en Castilla y León cuando se va a jugar el todo por el todo en las urnas».

De ser cierta tal afirmación, pondría de manifiesto que los deseos del Presidente en orden a la mejor gobernación de la Comunidad Autónoma estarían coartados por los intereses de su Partido con vistas a las próximas elecciones generales, lo que vendría a confirmar la sospecha de que la Junta de Castilla y León es utilizada como instrumento al servicio de la estrategia política de los responsables nacionales del Partido Popular.

El propio Presidente afirma que «hoy, en pleno curso político, mi única pasión está en la aprobación de los presupuestos y ni pienso ya en remodelaciones del Gobierno Regional». Al margen de que no se entienda bien que la aprobación de los presupuestos pueda ser motivo de pasión salvo que le parezca apasionante contemplar cómo despacha el debate su grupo parlamentario, lo cierto es que ninguna relación lógica hay entre aprobar los presupuestos y «ya no pensar» en remodelaciones, lo que induce a sospechar que hay otras circunstancias condicionantes de la decisión del Presidente.

Por todo ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Es cierto que al Presidente de la Junta le gustaría remodelar su gobierno pero no lo hace porque al PP no le viene bien electoralmente?

Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1044-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano

González, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta sobre colaboración en el objetivo de reducir el déficit público como contrapartida al cumplimiento de otros acuerdos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1044-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En declaraciones efectuadas recientemente a un medio de comunicación el Presidente de la Junta, a propósito del cumplimiento del pacto de financiación y autovías, afirmaba que «si el Ministerio no cumple con el pacto, nosotros estaremos en libertad de no asumir otros compromisos incluidos en el mismo texto, como por ejemplo la obligación de reducir el déficit regional».

Sorprende tal advertencia si se tiene en cuenta que la reducción del déficit público es un objetivo de la economía española, no sólo del Gobierno de la Nación, ampliamente reclamado por los agentes sociales, los expertos, las fuerzas políticas (incluida aquella a la que pertenece el Sr. Presidente), etc, etc. No parece, pues, razonable la amenaza de no colaborar en una cuestión de interés nacional que, por serlo, es también de interés para esta región, sin perjuicio de la legítima insistencia en que se cumplan los acuerdos firmados, para lo cual la Junta debiera empezar por definir el trazado de la autovía que, según el acuerdo firmado, transcurre desde León a un punto de la N-620 cercano a Palencia (razón por la que se mencionan en el acuerdo los accesos a esa capital), a pesar de que el Presidente hable de la León-Burgos, que no es lo que dice el acuerdo.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Considera razonable el Presidente utilizar la colaboración en el objetivo de reducir el déficit público como contrapartida al cumplimiento de otros acuerdos?

Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1045-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992 .

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1045-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En declaraciones efectuadas recientemente a un medio de comunicación, el Sr. Presidente respondía con un escueto «Sí» a la pregunta de si sigue pensando en reformar el Estatuto y con un «sin duda» a la pregunta de si lo pediría a Aznar en el caso, improbable a juicio de este procurador, de que fuera Presidente del Gobierno.

Al margen de que la reforma del Estatuto, no es una atribución del Presidente de la Junta, lo cierto es que en los acuerdos autonómicos de ampliación de competencias y de cooperación está ya prevista una reforma de los Estatutos de Autonomía una vez que ha resultado aprobada en las Cortes Generales con los votos del PP y del PSOE la oportuna Ley de Transferencias. Teniendo, pues, en cuenta que la reforma del Estatuto ya no es en este momento una

pretensión reivindicativa sino un paso consensuado para la ampliación de competencias.

Por todo ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Se refería en sus respuestas a la reforma del Estatuto prevista en los Acuerdos Autonómicos o a otra distinta?

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1046-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a posición de la Junta respecto al Acuerdo del GATT.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1046-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En sucesivas manifestaciones a los medios de comunicación, tanto el Presidente de la Junta como el Consejero de Agricultura han mantenido posiciones diversas en torno a un eventual reto al acuerdo del GATT. El Presidente afirmaba recientemente, en una entrevista publicada por el NORTE DE CASTILLA, que no era partidario de que España se sumara a un posible veto francés. «El acuerdo -decía- tiene más aspectos positivos que negativos», y añadía que «la ausencia de pacto sobre el GATT sería el caos y la guerra».

Sin embargo, el consejero de Agricultura declaró a los medios informativos que la Junta es partidaria de que el Gobierno Central ejerza el derecho de veto contra el acuerdo del GATT. El consejero se mostró contrario al contenido del borrador por «los perjuicios que supone para Castilla y León».

Es posible que la posición del Presidente, por el momento en que se produjo, fuera precipitada a la vista de cómo han evolucionado los acontecimientos pero, en todo caso, resulta obligado solicitar del gobierno regional una aclaración al respecto, para saber quién fija la posición de la Junta, y para evitar en el futuro que el Presidente se vea corregido por un consejero, tal como ha ocurrido en alguna otra ocasión.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es, en definitiva, la posición de la Junta respecto al acuerdo del GATT?

Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 1047-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a postura del Presidente de la Junta sobre la corresponsabilidad fiscal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1047-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En un mitin organizado por el Partido Popular en Barcelona para conmemorar el 14.º aniversario de la Constitución, José María Aznar se proclamó partidario de la corresponsabilidad fiscal.

Hace ahora un año, un grupo de estudio constituido al efecto por el Partido Socialista de Castilla y León (PSOE), puso de relieve los perjuicios que acarrearía a nuestra región la cesión del 15% del IRPF a las Comunidades Autónomas, tal y como estaba concebida. Últimamente, la Junta, por medio de su consejero de Economía, ha coincidido en esa misma opinión.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Es partidario el Presidente de la Junta, al igual que el líder nacional de su partido, de la corresponsabilidad fiscal?

Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1. 992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1048-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones de la Consejería de Fomento en Salamanca y provincia en 1.992 con localización concreta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1048-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el fin de completar la correspondiente información al efecto, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las realizaciones, proyectos en marcha, adjudicaciones y actuaciones inmediatas que tiene la Consejería de Fomento en Salamanca y provincia durante 1992? (localización concreta en cada caso)

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1049-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con ayudas a explotaciones afectadas por la sequía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1049-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León publicó una línea de ayudas a los titulares de explotaciones afectados por la sequía que estaba dedicada en un principio a los llamados agricultores a tiempo principal. Sin embargo poco después se publica una Orden de 29 de septiembre de 1992 en el que se ampliaba los supuestos de ayudas a aquellos titulares de explotaciones que contaran con trabajadores por cuenta ajena.

Esa ampliación rompe con el principio de que las ayudas a rentas deben ser percibidas por los profesionales de la agricultura.

Es fundamental, para verificar la eficacia de la medida el conocimiento exacto de los peticionarios y beneficiarios de la ampliación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- Relación nominal de los peticionarios de dicha ayuda al amparo de la orden de 29 de septiembre de 1992 clasificados por provincias.

- Ubicación de las explotaciones y su dimensión por provincias.

- Trabajadores que tienen contratados.

- Peticionarios que han obtenido la ayuda por provincias.

- Peticionarios que han formalizado la póliza del préstamo y con que entidad bancaria por provincia.

Fuensaldaña a 11 de diciembre

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1050-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a proyectos de Ordenación realizados en Montes de la comunidad en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1050-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla

y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de montes, de cada una de las provincias de la Comunidad, en los que se ha realizado, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Proyecto de Ordenación, con indicación de la superficie afectada y el importe, si lo hubiere, de la redacción del Proyecto o estudio?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1. 992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 1051-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Planes Técnicos realizados en Montes de la Comunidad en 1. 991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1. 992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1051-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de montes, de cada una de las provincias de la Comunidad, en los que se ha realizado, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Plan Técnico, con indicación de la superficie afectada y el importe, si lo hubiere, de la redacción del Proyecto o estudio?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *Jose Luis Saagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1052-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a revisiones de Proyectos de Ordenación de Montes de la Comunidad en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1052-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de montes, de cada una de las provincias de la Comunidad, en los que se ha realizado, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Revisión Proyecto Ordenación, con indicación de la superficie afectada y el importe, si lo hubiere, de la redacción del Proyecto o estudio?

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Diciembre de 1.992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1053-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a revisiones de Planes Técnicos en Montes de la Comunidad en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1053-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de montes, de cada una de las provincias de la Comunidad, en los que se ha realizado, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Revisión Plan Técnico, con indicación de la superficie afectada y el importe, si lo hubiere, de la redacción del Proyecto o estudio?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1054-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a fincas adquiridas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1054-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de fincas adquiridas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante 1991, con expresión de superficie, ubicación y coste, por cada una de ellas?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1055-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a montes consorciados en la Comunidad en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1055-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de Montes consorciados, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación de superficie y propietario?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1056-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a consorcios rescindidos en la Comunidad en 1.991 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de Consorcios rescindidos, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación de superficie y propietario?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1057-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Consorcios transformados en

Convenios por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de Consorcios transformados en Convenios, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación de superficie y propietario?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1058-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Convenios realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1058-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de Convenios, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación de superficie y propietario?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1059-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Convenios rescindidos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1059-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de Convenios rescindidos, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación de superficie y propietario?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1060-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Montes declarados de utilidad pública en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1060-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de Montes declarados de utilidad pública, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación de la superficie y localización?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1061-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes autorizando cambio de cultivo en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1061-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de expedientes, en cada una de las provincias de la Comunidad, resueltos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, autorizando cambio de cultivo, con indicación de la superficie afectada?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1062-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a deslinde de montes realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1062-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de los deslindes de montes realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad, con indicación de la superficie afectada e importe de la operación?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1063-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a amojonamientos de montes realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de los amojonamientos de montes realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio, durante 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad, con indicación de la superficie afectada e importe de la operación?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1064-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de clasificación de vías pecuarias resueltos en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1064-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de expedientes resueltos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, de clasificación de vías pecuarias, con los datos identificativos de cada una de ellas?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1065-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de deslinde de vías pecuarias resueltos en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1065-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de expedientes resueltos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, de deslinde de vías pecuarias, con los datos identificativos de cada una de ellos?

Fuensaldaña, 11 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1066-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de amojonamiento de vías pecuarias resueltos en 1.991,

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1066-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de expedientes resueltos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, de amojonamiento de vías pecuarias, con los datos identificativos de cada uno de ellos?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1067-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de ocupación de vías pecuarias resueltos en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1067-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de expedientes resueltos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante

1991, de ocupación de vías pecuarias, con los datos identificativos de cada uno de ellos?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1068-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Expedientes de enajenación de vías pecuarias resueltos en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1068-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de expedientes resueltos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, de enajenación de vías pecuarias, con los datos identificativos de cada uno de ellos?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1069-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a adquisición de material para lucha contra incendios forestales en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1069-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Adquisición de vehículos, equipos de protección, radiotelefonos u otros medios materiales, realizada, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, para su empleo en la lucha contra incendios forestales, con indicación del importe total y de cada unidad homogénea?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1070-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a puestos de vigilancia de incendios en la campaña de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1070-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de puestos de vigilancia de incendios establecidos, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la campaña de 1991, con indicación de los fijos y móviles, de la ubicación de los mismos y del importe de su contratación, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1071-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cuadrillas retén que han prestado servicio en la campaña de incendios forestales en el año 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1071-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de cuadrillas retén que han prestado servicio durante la campaña de incendios forestales de 1991, para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación del número de personas, incluido conductor, de cada una de ellas, así como del importe presupuestado y liquidado, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1072-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Entidades Locales a las que no se ha concedido subvención para equipamiento de Centros de Información y Documentación Juvenil forestales en el año 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León N.º 220, de fecha 13 de Noviembre de 1992, publicaba la Orden de 28 de Octubre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se resuelve el concurso público para la concesión de subvenciones a entidades locales para la adquisición de equipamiento de Centros de Información y Documentación Juvenil. Para un mejor conocimiento del tema, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.-¿Ha habido alguna Entidad Local cuya petición no haya podido ser atendida?

2.-En caso afirmativo quisiéramos saber: el nombre de la Entidad Local, la provincia a la que pertenece y la cuantía solicitada.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1073-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Convocatoria de becas para estudios sobre instalaciones deportivas en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1073-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León N.º 132, de fecha 13 de Julio de 1992 publicaba la Orden de 9 de Julio, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocaban becas para la realización de estudios sobre instalaciones deportivas en Castilla y León. En el Boletín N.º 165, de 27 de Agosto de 1992 publicaba su resolución y el nombre de los 33 becarios seleccionados para la realización de los citados estudios. Para un mejor conocimiento del tema, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.-¿Cuántas solicitudes ha habido que no hayan podido ser atendidas?

2.-¿Cuáles son los títulos de los trabajos de cada uno de los becarios sobre los que van a versar sus estudios?

3.-¿A qué municipio o provincia corresponde cada una de las instalaciones deportivas que van a ser estudiadas?

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1074-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Solicitudes de subvenciones para actividades relacionadas con el Camino de Santiago que no han sido atendidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1074-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León N° 214, de fecha 5 de Noviembre de 1992, publicaba la orden de 22 de Octubre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones adjudicadas a grupos y asociaciones para la realización de actividades relacionadas con el Camino de Santiago. Para un mejor conocimiento del tema formulamos a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas solicitudes se han presentado y no han sido atendidas?

2.-De estas peticiones no atendidas quisiéramos conocer el grupo o asociación peticionario, provincia a la que pertenece, el motivo de la petición y la cuantía solicitada.

Fuensaldaña 14, de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1075-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes de subvenciones para actividades relacionadas con la Ruta de la Plata que no han sido atendidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1075-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León N° 214, de fecha 5 de Noviembre de 1992, publicaba la orden de 22 de Octubre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones adjudicadas a grupos y asociaciones para la realización de actividades relacionadas con la Ruta de la Plata. Para un mejor conocimiento formulamos a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas solicitudes se han presentado y no han sido atendidas?

2.-De estas peticiones no atendidas quisiéramos conocer el grupo o asociación peticionario, provincia a la que pertenece, el motivo de la petición y la cuantía solicitada.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1076-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^ª Carmen García-Rosado y García, relativa proyectos de restauración de iglesias monumentos en las provincias de Burgos, Salamanca y Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1076-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León en su Consejo de Gobierno en sesión del 26 de noviembre del presente año, autorizó la realización de diversas obras de restauración en iglesias y monumentos en las Provincias de Burgos, Salamanca y Segovia, por un valor total de 147.000.000 ptas.

Deseando conocer con mayor concreción la distribución de dichas obras, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál es la relación de proyectos concretos en cada una de estas tres provincias?

2.- ¿A cuánto asciende el coste de cada obra de restauración?

Fuensaldaña a 14 de diciembre de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1077-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de construcción de cortafuegos realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1077-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie en hectáreas de construcción de cortafuegos realizadas, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1078-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de conservación de cortafuegos realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1078-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie en hectáreas de conservación de cortafuegos realizadas, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1079-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de fajas auxiliares conservadas realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1079-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie en hectáreas de fajas auxiliares conservadas realizadas, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1080-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a proyectos financiados por el Plan de Acciones Prioritarias de Incendios Forestales en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1080-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de proyectos financiados por el Plan de Acciones Prioritarias de Incendios Forestales, durante 1991, con indicación del importe global de cada uno y del porcentaje de participación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1081-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a incendios forestales producidos en la Comunidad en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1081-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de incendios forestales, durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad, con expresión de las superficies arboladas y desarboladas quemadas?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1082-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a repoblaciones realizadas en la Comunidad en cargo al Capítulo de Inversiones en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1082-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie repoblada en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con cargo al Capítulo de inversiones reales, desglosada por primeras y segundas repoblaciones y por el tipo de montes -según propiedad- y por especies, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1083-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie de actuación de tratamientos selvícolas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1083-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie de actuación de tratamientos selvícolas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1084-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de desbroces realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1084-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de desbroces realizadas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1085-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de rozas realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1085-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de rozas realizadas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1086-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de binas realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1086-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de binas realizadas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1087-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de podas realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1087-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de podas realizadas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1088-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de clareos realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1088-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de clareos realizadas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1089-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de claras realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1089-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de claras realizadas, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1090-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de trabajos selvícolas realizados en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1090-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de hectáreas de otros trabajos selvícolas realizadas durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación del importe, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1091-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Producción de los viveros gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1091-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Producción de cada uno de los viveros gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en miles de pesetas, separando las resinosas de las frondosas e indicando los costes habidos?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1092-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a apriscos y abrevaderos realizados en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1092-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de apriscos y abrevaderos realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territo-

rio, durante 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1093-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilómetros de cerramientos realizados en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1093-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Kilómetros de cerramientos realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, como obra de mejora ganadera, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1094-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilómetros de construcción de vías realizados en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1094-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Kilómetros de construcción de vías realizados, para cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1095-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Hectáreas de fajas auxiliares realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1095-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie en hectáreas de fajas auxiliares realizadas, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1096-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Granjas cinegéticas realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1096-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Relación de granjas cinegéticas registradas en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a 31 de diciembre de 1991, de cada una de las provincias

de la Comunidad, con la indicación de la especie o especies objeto de la cría?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1097-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a ejemplares atendidos en el Centro de Recuperación de Aves, en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1097-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de ejemplares por especie atendidos en cada uno de los Centros de Recuperación de Aves dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1098-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Kilómetros de mejoras de vías realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1098-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Kilómetros de mejora de vías realizados, para cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado.

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1099-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Licencias de pesca expedidas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1099-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de licencias de pesca expedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad, por clases e importes recaudados?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Licencias de caza expedidas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***P.E. 1100-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSÉ LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de licencias de caza expedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante

1991, por cada una de las provincias de la Comunidad, por clases e importes recaudados?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a permisos de pesca expedidos en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***P.E. 1101-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de permisos de pesca expedidos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad, por clases e importes recaudados?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a matrículas de embarcación expedidas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de matrículas de embarcación expedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad, por clases e importes recaudados?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilogramos y valor de pesca capturada en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Kilogramos estimados de pesca capturada y de su valor, durante 1991, separando las especies trucha y canjejo del resto, y, para cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a repoblaciones piscícolas efectuadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Repoblaciones piscícolas efectuadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en miles de ejemplares, especificando las de trucha

común, trucha arco iris, cangrejo y otras, en cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción de piscifactorías gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Producción en miles de ejemplares, distinguiendo los huevos, alevines y adultos, por cada una de las especies más importantes, de cada una de las piscifactorías gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Sagredo de Miguel, relativa a Plan Regional de control de especies de caza para la temporada 1990-1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Plan Regional de control de especies de caza en terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, para la temporada 1990-1991, en cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a repoblaciones de especies cinegéticas realizadas en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Replantaciones de especies cinegéticas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Plan de Caza menor de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1108-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Plan de caza menor, por especies y número de ejemplares, de cada una de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad, en 1991?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Plan de caza a rececho de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1109-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Plan de caza a rececho, por especies y número de ejemplares, de cada una de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad, en 1991?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a gastos de funcionamiento de las Reservas Nacionales de Caza en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1110-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Gastos de funcionamiento, durante 1991, de cada una de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a ingresos de las Reservas Nacionales de Caza en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1111-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Demo-

crático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Ingresos generados, durante 1991, por cada una de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a número de ejemplares autorizado en otras modalidades de caza mayor por las Reservas Nacionales de Caza en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1112-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de ejemplares autorizado en otras modalidades de caza mayor, por cada una de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad, durante 1991?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo

de Miguel, relativa a resultados de la caza autorizada en los cotos sociales de caza en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Resultados, en número de ejemplares por especie, de la caza autorizada en cada uno de los cotos sociales de la Comunidad, durante 1991, con indicación de la superficie de los mismos?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cotos locales de caza mayor y caza menor a 31 de diciembre de 1.991, en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1114-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de cotos locales con indicación de la superficie, diferenciando los datos para los de caza menor y caza mayor, a 31 de diciembre de 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cotos privados de caza mayor y de caza menor a 31 de diciembre de 1.991, en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1115-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Número de cotos privados con indicación de la superficie, diferenciando los datos para los de caza menor y

caza mayor, a 31 de diciembre de 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Producción de los centros cinegéticos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con 21 artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1116-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Producción en número de ejemplares por especie de cada uno de los centros cinegéticos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a kilómetros de conservación

de vías realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1117-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Kilómetros de conservación de vías realizados, para cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 15 de diciembre de 1992

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Diciembre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsión de restauración de Monumentos en la comunidad en 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1118-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 4 de noviembre del presente año, en el transcurso del debate que la Consejería de Cultura y Turismo afirmaba sobre sus Presupuestos para 1993, el Sr. Consejero afirmó que en cuanto a las cantidades asignadas para la restauración de monumentos no estaba confeccionada aún la relación de proyectos concretos, pero que la distribución provincial se habría realizado sobre un adelanto de previsiones y en función de la densidad del patrimonio por provincia y del estado de conservación del mismo.

Por todo ello y puesto que puso a mi disposición toda esa información, se desea formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las previsiones de monumentos a restaurar en cada provincia, en 1993?

- ¿Cuál es el índice de densidad de patrimonio en cada provincia?

- ¿Cuál el de su conservación en cada una de las provincias?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 991-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a incremento de aprovechamientos urbanísticos contra la voluntad inicial de los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 11 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 991-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0300991, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO, RELATIVA A APROBACIONES DE PLANEAMIENTO PRODUCIDAS POR LAS COMISIONES PROVINCIALES DE URBANISMO.

1. Es evidente que la pregunta es de casi imposible respuesta, pues requeriría un vasto y complejo trabajo de investigación de todos los expedientes de planeamiento tramitados por las Comisiones, para lo que no se dispone de medios suficientes.

2. No.

3. No es cierto que cambien los criterios.

VALLADOLID, 4 de diciembre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1002-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso y D. José María Monforte Carrasco, relativa a retraso en la delimitación de la zona regable de la Presa de las Cogotas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 80, de 2 de Diciembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Diciembre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1002-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1002-I, FORMULADA POR LOS ILMOS. SRES. PROCURADORES D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y D. JOSE M.^a MONFORTE CARRASCO, RELATIVA A RETRASO EN LA DELIMITACION DE LA ZONA REGABLE DE LA PRESA DE LAS COGOTAS.

Las manifestaciones realizadas en la reunión del Arévalo por representantes de las diversas Administraciones implicadas en el desarrollo de la Zona Regable se concretaron en los siguientes puntos:

- Lanzar el Plan General de Transformación (P.G.T.) a lo largo del 1er. semestre del año 1.992. (El P.G.T. incluye entre otras cuestiones la delimitación de la Zona Regable pero afecta a otras muchas cuestiones).

- Iniciar las actuaciones correspondientes a la Reconcentración de la Zona a lo largo del segundo semestre de 1.992 (Reordenación de la Propiedad Agraria).

- Contratación del Proyecto del Canal Principal en primer semestre de 1.993.

Correspondiendo las dos primeras actuaciones a la Junta de Castilla-León y la última a la Administración del Estado.

Siendo el documento P.G.T. antes señalado, un trabajo comprensivo de múltiples facetas concernientes al desarrollo de la zona, entre otras las que afectan a las infraestructuras de las zonas regables, fórmulas de gestión de la puesta en riego, calidades de suelos y similares que se interrelacionan entre sí, ha exigido trabajos de naturaleza técnica, e investigación de detalle, p. ej. elenco de regadíos actuales en el año 92) que han obligado a dilatar en unos meses su periodo de redacción.

Se estima que este voluminoso documento estará terminado a fines de año actual o principios del siguiente, estimando que de las consideraciones y reflexiones vinculadas al trabajo efectuado van a proseguirse notables economías de tiempo y esfuerzo en relación con la Reordenación de la Propiedad Agraria, por lo que no es de esperar que su fecha de finalización influya negativamente en los plazos posteriores.

Se ha venido teniendo las reuniones oportunas, la última de ellas el pasado 1 de diciembre, a fin de coordinar las actuaciones de Estructuras Agrarias y Confederación Hidrográfica, intercambiando la documentación e información técnica precisa para poder proseguir las actividades que a cada uno le son propias.

De dicha reunión última podemos constatar que existe información suficiente como para asegurar que por parte de Confederación Hidrográfica se pueda avanzar con seguridad en el mencionado Proyecto de Canal Principal. De hecho ya se ha hecho por dicho Organismo la Contratación de una parte de los trabajos como es la Cartografía.

Respecto a la fecha en que los regadíos serán un hecho, dependerá de las previsiones que se establezcan en el Plan Coordinador de Obras y que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario habrá de ser aprobado por ambas Administraciones.

Plan coordinado que, en este caso y siendo, no un documento con denso contenido técnico como lo es el P.G.T., sino básicamente de tipo administrativo habrá de disponerse durante el período de redacción de los diversos proyectos de Obras.

Valladolid, 3 de Diciembre de 1.992.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

Fdo.: *Isaías García Monge*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Diciembre de 1992, de conformidad con lo

establecido en la Base V de la Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1992 para proveer cuatro plazas de plantilla en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, procedió a designar el Tribunal Calificador que ha de juzgar dichas pruebas.

Efectuadas las delegaciones y los sorteos correspondientes, el Tribunal Calificador quedó constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. José Luis Sainz García

VOCALES:

Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino

D. Jesús Arroyo Domínguez

D.^ª Carmen Muñoz García

D.^ª M.^ª Victoria Mongil Peña

D. Manuel González Fernández

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, D.^ª M.^ª Virtudes Santos Cuervo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Diciembre de 1992, de conformidad con lo establecido en la Base V de la Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1992 para proveer dos plazas de plantilla en el Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León, procedió a designar el Tribunal Calificador que ha de juzgar dichas pruebas.

Efectuadas las delegaciones y los sorteos correspondientes, el Tribunal Calificador quedó constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. José Luis Sainz García

VOCALES:

Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino

D. Jesús Arroyo Domínguez

D.^ª Carmen Muñoz García

D. Angel Duque del Palacio

D.^ª M.^ª Luisa Paniagua Aldeano

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, D. Tomás de las Heras Alonso.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE 600 EJEMPLARES DEL LIBRO «ACTAS CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA».

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación por el sistema de adjudicación directa de 600 Ejemplares del Libro «Actas Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos en América» por un importe de 1.900.000 Pesetas /UN MILLON NOVECIENTAS MIL PESETAS/ IVA Incluido.

El Pliego de Bases y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

Plazo de presentación de propuestas: 20 días a partir del día siguiente a su publicación.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en sobre cerrado.

Castillo de Fuensaldaña, 29 de Diciembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*